



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 186.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA LUANA REGINA MESOMO MARLOW, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.**

Asunción, 30 de marzo de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 144/2021, del 22 de marzo de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Secretario General solicita la gestión de la firma de la resolución por medio de la cual se autoriza la contratación de la señora Luana Regina Mesomo Marlow, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Nota CGP/EI/PR/N° 82/2021, del 5 de marzo de 2021, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú de la República Federativa del Brasil, por la cual el Consul General Jorge Coscia solicita la contratación de la señora Luana Regina Mesomo Marlow con cédula de identidad civil N° 4.642.088, para realizar funciones de apoyo administrativo.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**RESUELVE**

Art. 1° Autorizar la contratación de la señora Luana Regina Mesomo Marlow, con cédula de identidad civil N° 4.642.088, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil, con una asignación salarial mensual de USD 1 000 (Dólares de los Estados Unidos de América un mil), de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, a partir de la firma de la presente Resolución hasta el 30 de junio de 2021.

*Handwritten signature*

N° \_\_\_\_\_

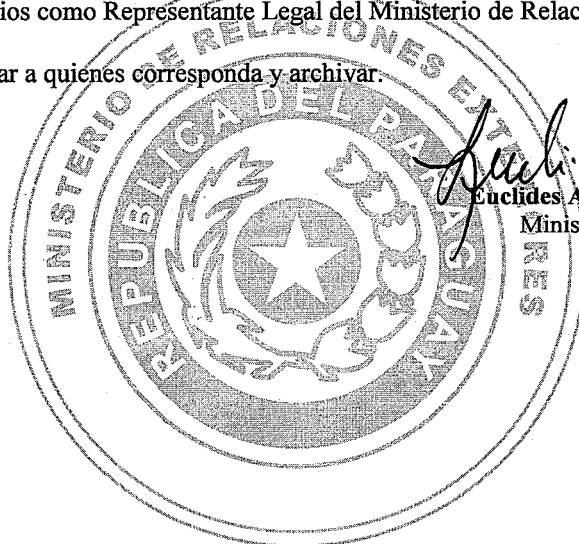


*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 186.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA LUANA REGINA MESOMO MARLOW, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.**

- Art. 2° Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente resolución en el Objeto de Gasto 146 - Contratación del personal de servicio en el Exterior del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Autorizar al jefe de la Representación Consular a firmar el Contrato de Prestación de Servicios como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar el Contrato de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



*Euclides Acevedo*  
Ministro

N° \_\_\_\_\_